



Cane, La Paz 06 de septiembre del 2021

Señora  
Thelma Yolibeth de la O Pineda  
Oficial de Información Pública  
Presente

Estimada señora:

A través de la presente le informo que, durante el mes de **AGOSTO** del año 2021, se aprobaron los siguientes ACUERDOS, VENTAS Y RESOLUCIONES Municipales:

**ACUERDOS:**

1. La encargada del Depto. de Control Tributario de ésta Municipalidad, socializó el Decreto No.53-2021 de la Gaceta, en el cual aprueban en el Art. 2, la AMNISTÍA TRIBUTARIA: Conceder, por un término de noventa (90) días luego de la publicación del presente Decreto. Amnistía Tributaria Municipal en todas las Municipalidades del país, en el pago de las multas, recargos, intereses sobre las deudas, sobre tasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora, que vía administrativa o judicial este acumulada al 31 de diciembre del año 2020, en el pago de todos los tributos, tasas y contribuciones municipales, las personas naturales o jurídicas pueden enterar el pago de sus tributos libre de cargos por mora en el periodo de vigencia de la presente amnistía de conformidad con lo establecido en la misma, pudiendo la Municipalidad establecer planes de pago fuera del periodo de vigencia de éste artículo para lograr el saneamiento y recuperación de las finanzas municipales a nivel nacional. Se aplicará la amnistía o un descuento y amnistía del 20%. Por lo que la Corporación Municipal aprobó el 20% de descuento sobre esta Amnistía.

Así mismo expresó que la recaudación tributaria obtenida a la fecha, ha aumentado en un 20% en comparación al año anterior.



2. LA CONTADORA MUNICIPAL BRINDO EL INFORME RENTISTICO CORRESPONDIENTE AL MES DE **JULIO** DEL AÑO **2021**. INGRESOS DEL MES **L. 200,352.26**; EGRESOS DEL MES **L. 1.555,816.26**. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: PRESENTAR EL INFORME RENTISTICO CORRESPONDIENTE AL MES DE **JULIO** DEL AÑO **2021**, A LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.

3. LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIDAD ACORDARON: Aprobar las modificaciones Presupuestarias de más y de menos por el valor de L. 704,278.48.

Cuenta	Fuente de Financiamiento	Detalle	Monto
05-00-000-001-000-11100	15-013-01-10	Sueldos Básicos Unidad Municipal de La Mujer y La Niñez	15,000.00
11-00-005-000-00--47110	15-001-01-20	Ampliación y Reparación de la Alcaldía Municipal del Municipio	269,960.00
12-05-002-000-001-41230	11-001-01-20	Mejoramiento y Reparación de Viviendas en el Municipio Casco Urbano.	150,000.00
13-01-000-001-000-54200	11-001-01-20	Subsidio a la Seguridad Ciudadana	80,000.00
13-03-000-001-000-54200	11-001-01-20	Subsidio al Sector de Cultura	50,000.00
14-00-000-002-000-23400	11-001-01-20	Mejoramiento y Reparación de Carreteras Rurales Zonas Productoras.	139,318.48
		<b>TOTAL DEBITOS</b>	<b>704,278.48</b>



Cuenta	Fuente de Financiamiento	Detalle	Monto
03-00-000-001-24200	15-013-01-10	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	15,000.00
11-00-001-000- 47210	15-013-01-20	Construcción de la Iglesia Católica en la Aldea de Calabazas	269,960.00
12-05-001-000-41230	11-001-01-20	Construcción de Viviendas en el Municipio Casco Urbano.	150,000.00
13-04-000-001-54200	11-001-01-20	Cabildos Abiertos, Asambleas y Presupuesto Participativa, Recreo vías y ayudas Sociales.	130,000.00
14-00-001-000-47210	11-001-01-20	Mejoramiento y Reparación de Carreteras Rurales Zonas Productoras.	139,318.48
		<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>704,278.48</b>

### VENTAS Y RESOLUCIONES

A. La Sra. Doris Suyapa Matute Benítez, solicita Permiso de Operación, para una Pulpería a ubicarla en su casa de habitación en el barrio San Francisco de éste municipio. **El cual fue aprobado.**

B. El señor Alex Omar Martínez Suazo solicita Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el barrio El Porvenir de este municipio. **El cual fue aprobado** por mayoría de votos a excepción del señor en mención por ser parte interesada.

Atentamente,



  
Dorin Anel Orellana  
Secretaria Municipal